



REGRESO A LA ESCUELA

por Greg Abbott, Procurador General de Texas

¡EL INICIO DE UN NUEVO AÑO ESCOLAR ES un momento emocionante! Ya sea el primer día de kínder o el primer día de secundaria, los pensamientos de los niños están llenos de anticipación por nuevas maestras, compañeros, libros y útiles.

Este rito de transición es una ocasión especial para los niños, por lo cual es importante que las mamás y los papás participen compartiendo su alegría y apoyándolos. Este es un buen momento para recordar a los padres lo importante que es cumplir con regularidad los pagos de manutención de niños.

Se sabe que los niños dependen de sus padres para necesidades básicas como alimentos, alojamiento, cuidado médico y ropa para el regreso a la escuela. Pero, las investigaciones demuestran que se trata de mucho más que de dinero para cubrir las necesidades. Los niños cuyos padres pagan manutención tienen menos problemas de comportamiento, reciben mejores calificaciones y se quedan en la escuela más tiempo en comparación a niños que no reciben regularmente la manutención de niños.

Los padres que pagan la manutención de niños tienen mayores probabilidades de participar activamente en la vida de sus hijos. Los niños con dos padres

participativos y que se preocupan por ellos son más seguros de sí mismos, demuestran más auto control y son menos propensos a involucrarse en comportamiento de alto riesgo que podría resultar en el uso de drogas y tener embarazos a temprana edad.

Afortunadamente, cada mes la mayoría de los padres pagan la manutención de niños que les ha sido ordenada por una corte. Para los padres que necesitan un poco de ánimo adicional, es nuestro deseo que el nuevo año escolar les traiga un nuevo compromiso a hacer lo correcto: pagar su manutención de niños. Todo niño merece la seguridad que viene de tener padres a los que les importa cumplir con los pagos de manutención de niños.

Los padres que necesitan ayuda con servicios de manutención de niños pueden comunicarse con la División de Manutención de Niños de la Procuraduría General. La División de Manutención de Niños le ayudará para:

- Establecer la paternidad;
- Localizar a un padre sin custodia;
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de niños y de manutención médica;
- Revisar y hacer ajustes a los pagos de manutención de niños; y

- Recaudar y distribuir los pagos de manutención de niños.

La Procuraduría General acepta solicitudes de mamás, papás y otras personas que necesitan servicios de manutención de niños. Todo cliente pueden solicitar los servicios de manutención de niños llamando al sistema de respuesta de voz de 24 horas al (800) 252-8014 o visitando la página de Manutención de Niños Interactiva (Child Support Interactive) en nuestro sitio Internet principal: www.texasattorneygeneral.gov. Los padres que reciben ayuda económica a través de la Comisión de Texas de Salud y Servicios Humanos automáticamente reciben los servicios de manutención de niños.

En el año fiscal que terminó el 31 de agosto de 2012, la División de Manutención de Niños recaudó más de 3 mil millones de dólares en manutención de niños. La Procuraduría General está comprometida con los niños de Texas y trabajará con los padres para cobrar la manutención de niños que necesitan para tener una vida saludable y productiva.

¡La Procuraduría General desea a los niños de Texas un año escolar seguro y lleno de diversión!

– Agosto 2013

PUNTOS PARA RECORDAR



MANUTENCION DE NIÑOS

Niños que Reciben Manutención de Niños

- Son más saludables y tienen mejor alimentación
- Tienen menos problemas de comportamiento
- Tienen mejores calificaciones en la escuela

La Procuraduría General le ayudará para:

- Establecer la paternidad de su niño
- Localizar a un padre sin custodia
- Establecer y hacer cumplir las órdenes de manutención de niños y de manutención médica
- Examinar y hacer ajustes a los pagos de manutención de niños
- Recaudar y distribuir los pagos de manutención de niños

Para Solicitar los Servicios de Manutención:

- Visite la página Internet de Manutención de Niños Interactiva (Child Support Interactive) en: www.texasattorneygeneral.gov
- Llame nuestro sistema de respuesta de voz disponible las 24 horas al (800) 252-8014

La página Internet de la Procuraduría General cuenta con información adicional en español e inglés sobre este y otros temas en www.texasattorneygeneral.gov



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT